

Términos y condiciones

El agente: Chinatown Logistic

El contratante: El cliente

1. El contratante acuerda pagar a el agente por sus servicios una comisión del 5% sobre el valor los productos adquiridos.

El porcentaje de la comisión no podrá ser modificada a menos que se acuerden mutuamente por escrito.

2. El contratante deberá guardar los registros detallados de la compra realizada, que demuestren la cantidad, la descripción y el valor de los productos comprados tales como registro de pedido realizado en la plataforma y comprobantes de pago.

3. El agente asistirá en la compra y logística de los productos al contratante desde el país de origen hasta la ciudad de destino del contratante.

4. Como contraprestación por almacenamiento extemporáneo el Contratante pagará al agente la tarifa diaria de \$100.000 M/CTE / m3, únicamente si el tiempo de almacenamiento ha superado los 20 días una vez reportado el valor del flete.

5. El agente dará por abandonada la mercancía superados los 30 días de haberse reportado el valor del flete y en ningún caso podrá ser recuperada por el contratante.

6. Las tarifas de Cambio monetario y tarifas de fletes marítimos o aéreas son fluctuantes y el agente no asumirá alzas en estos.

7. El agente no asumirá garantías por defectos de fábrica. En caso de presentar esta eventualidad se deberá enviar los productos a su lugar de origen para efectos de garantía. Los costos logísticos que conlleve este proceso serán asumidos por el contratante.

8. Los tiempos de entrega de los productos fluctúan entre los 90 y 120 días después de recibidos por el operador logístico. Estos tiempos de entrega pueden presentar retrasos, es por esto que el agente no se hará responsable ya que las diferentes variables que componen la cadena de abastecimiento son ajenas a el.

9. Si el contratante requiere que sus productos sean re empacados y distribuidos a terceros deberá suministrar la materia prima para los embalajes y cancelar un

valor de \$7.000 M/CTE por cada paquete realizado. El agente no tendrá ninguna relación comercial con ningún tercero, tales como pagos parciales de flete.

10. Debido a que las divisas son dinámicas, los productos deberán ser pagados por el contratante dentro de las fechas estipuladas para poder garantizar el costo acordado inicialmente.

11. Después de pagos los productos el contratante no podrá solicitar la devolución del dinero ya que este será transferido al proveedor en el lugar de origen para la fabricación o entrega de bienes.

12. El agente no se hará responsable por aprensión de productos por parte de la autoridad aduanera a causa de regulaciones nacionales en propiedad marcaría, textil y/o calzado.

